

Quito, 06 de octubre del 2017

Señor
HUGO SANTIAGO ALBÁN CHIVE
Presente.-



Cúmpleme comunicarle a usted que, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **GLOBAL AUTO SERVICIOS GLOBALAUT S.A.**, de fecha seis de octubre del dos mil diecisiete, eligió a usted como su **PRESIDENTE**, por el periodo de cinco años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, de conformidad con el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Por tanto, extendiendo el presente nombramiento para su aceptación.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 8 de septiembre del 2017, ante el Magister Santiago Álvarez Altamirano, Notaría Décima del Cantón Quito, fue inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad Quito, el día 20-09-2017

Atentamente

Johana Virginia Jaramillo Tamayo

RAZON DE ACEPTACION: Yo, Hugo Santiago Albán Chive, acepto el cargo de Presidente de la Compañía **GLOBAL AUTO SERVICIOS GLOBALAUT S.A.**, para lo cual he sido designado, asumo el mismo con todas sus responsabilidades.

Quito, 06 de octubre del 2017

Hugo Santiago Albán Chive
CC#. 171388255-1

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
D: N° 2017-1701010C.....D. 2040

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 26-10-2017

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10 DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 79427-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
2.1.5
27/10/17



TRÁMITE NÚMERO: 66539



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16213
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL AUTO SERVICIOS GLOBALAUT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALBAN CHIVE HUGO SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1713882551
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4231 DEL 20/09/2017.- NOT. 10 DEL 08/09/2017 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL